



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 047/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la creación, de un programa denominado: “PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CORRIENTES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA CON PLATAFORMA E-LEARNING 2.0”, cuyos aspectos más relevantes se reseñan en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la ejecución, en forma coordinada con la H. Cámara de Senadores de la Provincia, del “PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CORRIENTES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA CON PLATAFORMA E-LEARNING 2.0”, creado por el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- INVITAR al Presidente de la H. Cámara de Senadores de la Provincia como así también, a los Presidentes de los H. Concejos Deliberantes de toda la Provincia, adheridos expresamente al Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Calidad Legislativa, a dictar la norma pertinente de adhesión a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- INVITAR a los Presidentes de los H. Concejos Deliberantes de toda la Provincia, a la reunión que se celebrará en fecha a coordinar, con el objeto de informarles sobre los detalles y alcances del Programa E-Learning 2.0 y su adhesión al mismo.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-04-11.-
Autor: Dip. Pedro Cassani.-
Expte. 6080/11 HCD.-



H. Cámara de Diputados
Corrientes

A N E X O I

RESOLUCIÓN Nº 047/2011.-

”PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CORRIENTES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA CON PLATAFORMA E-LEARNING 2.0”

1. En qué consiste:

- El Programa del Equipo E-Learning 2.0 del Poder Legislativo, CORRIENTES, tiene por objetivo final, modernizar y mejorar la calidad legislativa e institucional tanto de la **H. Legislatura** (H. Cámaras de Diputados y Senadores) como de los 68 Concejos Deliberantes de la Provincia, aportando información, asesoramiento y capacitación en técnica legislativa a través de la Plataforma E-Learning 2.0 y uso de instrumentos informáticos.
- Lograr la articulación de competencias dentro del Poder Legislativo de Corrientes, donde los actores de la organización deben adquirir conocimiento de la organización.
- Dominio del lenguaje de Internet, utilizando al máximo los recursos tecnológicos y de conocimiento de la administración y de la Web de forma integrada; y de esa manera crecer y compartir en los procesos de aprendizaje/enseñanza,
- Generar productos útiles en la organización para la toma de decisiones exactas en tiempo y forma;
- Crear estímulo en el personal para lograr el sostenimiento de redes y comunidades de aprendizaje;
- Lograr la calidad integral de este Poder del Estado,
- Brindar información de manera eficiente y de fácil acceso a la ciudadanía con la aplicación del proyecto E-Learning 2.0 y la plataforma Moodle.
-
- Se pretende lograr esta meta a través de tres factores: formación de recursos humanos (E-Learning 2.0), generación del conocimiento organizacional, generación de redes sociales.
- La idea central es crear una red de intercomunicación provincial con centro en la **H. Legislatura** de la Provincia de Corrientes, que funcione en paralelo con el proyecto de “gobierno electrónico” (que opera con los Departamentos Ejecutivos de cada Municipalidad), prestando apoyo legal, técnico e informático a todos los Concejos Deliberantes Municipales y, a su vez, recibiendo información de ellos; específicamente de las ordenanzas, resoluciones y declaraciones que sancionan cada municipio, para crear una base de datos referencial y una base de datos documental provincial a la que puedan acceder todas las municipalidades con la finalidad de generar un intercambio de datos de legislación y proyectos que se espera multiplique la actividad y mejore la calidad legislativa en todos los ámbitos, obteniendo como ventajas; agilidad en el proceso de formación de documentos parlamentarios, reducción de costos, reducción de tiempo, calidad



H. Cámara de Diputados

Corrientes

legislativa, transparencia de actos de gobierno, e intercambio permanente con la sociedad civil, etc.

2. **Secuencia:**

1. Las Presidencias de la H. Cámara de Diputados y Senadores dictarán las Resoluciones correspondientes, expresando su voluntad de poner en marcha la iniciativa.
2. Diagramación del cronograma de difusión del programa E-Learning Institucional y coordinación de los cursos de capacitación bajo la plataforma E-Learning 2.0 de la Legislatura de Corrientes para las Cámaras de Senadores y de Diputados y hacia los Concejos Deliberantes de la Provincia de Corrientes.
3. Invitación a los Presidentes de los H. Concejos Deliberantes de los municipios de la Provincia ya adheridos al Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Calidad Legislativa, para presentar el Programa E-Learning 2.0 en la H. Legislatura de la Provincia.
4. Puesta en marcha e inauguración oficial del Portal Web del Programa Institucional E-Learning 2.0 para el Poder Legislativo y los H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Corrientes adheridos previamente al Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Calidad Legislativa, con tecnología PHP, para el personal del Poder Legislativo.
5. Puesta en marcha del Programa de Capacitación on-line E-Learning 2.0 para el personal técnico de los H. Concejos Deliberantes de los municipios de la Provincia adheridos previamente al Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Calidad Legislativa. (Primer Curso: **introducción en el enfoque del E-Learning 2.0**).
6. Primera Reunión Regional con los H. Concejos Deliberantes de los municipios que expresamente se han adherido al Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Calidad Legislativa, para analizar en forma conjunta, los alcances y avances del **Programa de Fortalecimiento Institucional E-Learning 2.0**.
7. Segunda Reunión Regional con los H. Concejos Deliberantes de los Municipios adheridos previamente al Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Calidad Legislativa, para ver y analizar en forma conjunta las ventajas y beneficios del **Programa de Fortalecimiento Institucional E-Learning 2.0** de los Órganos Legislativos Provincial y Municipales.

3. **Desarrollo:**

- a) Una vez presentado el plan y registrados los H. Concejos Deliberantes que adhieran al **Programa de Fortalecimiento Institucional E-Learning 2.0**, por resolución se dividirá el mapa provincial en regiones a los efectos de realizar las reuniones con los concejales para explicarles qué metodología se va a utilizar, el contenido y los beneficios del Programa, designándose en cada Concejo Deliberante, un Coordinador Único.
- b) Posteriormente, se instrumentarán los **cursos de capacitación on-line E-Learning 2.0**, estableciéndose los cronogramas de actividades, lugares y materias a ser desarrolladas por los capacitadores.
- c) Entretanto, se presentará ante organismos financieros nacionales o internacionales, este Programa a efectos de solicitar la asistencia financiera para las erogaciones que demande la capacitación y para el equipamiento de los Concejos Deliberantes de la Provincia, de manera tal que todos y cada uno de



H. Cámara de Diputados

Corrientes

- ellos cuenten con terminales que posean conexión a Internet (esto se aplicará en caso de ser necesario, el mismo surgirá después de realizar el relevamiento de
- d) los equipos informáticos que posean cada oficina del Poder Legislativo y Concejos Deliberantes de cada Departamento de la Provincia de Corrientes).
 - e) Asimismo, la asistencia financiera deberá incluir el equipamiento informático de la H. Legislatura, la capacitación de los operadores y la fabricación o adquisición del software en tanto en ella se instalará el Servidor Central que reunirá, clasificará y procesará toda la información tanto del ámbito legislativo provincial como municipal.
 - f) Desde el **Centro de Operaciones** instalado en la H. Legislatura, se efectuará la coordinación, el asesoramiento y el seguimiento de la ejecución del **Programa de Fortalecimiento Institucional E-Learning 2.0 de los Órganos Legislativos Provincial y Municipales**.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS